RESOLUCION V.R. N° 2011 120-

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Notas 166/2010; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2011-018; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 01 de Enero de 2011, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	<u>GRADO</u>
COLOMA SANHUEZA LUIS ALFONSO	A-13
DOMÍNGUEZ YÉVENES MARIANA PATRICIA	A-10
GONZÁLEZ MUÑOZ FIDELINA ESTER MERCEDES	A-10
MARTÍNEZ OYANEDEL JOSÉ ANTONIO	A-12
MEYER COHEN FELIPE ESTEBAN	A-09
MORÍN MUÑOZ VIOLETA MARILYN DEL CARMEN	A-10
OÑATE CONTRERAS ANGEL ALEJANDRO	A-15
ROA SANDOVAL JORGE PATRICIO	A-14
SEPÚLVEDA CARREÑO MARÍA JACQUELINE	A-11
URIBE PÉREZ ELENA AMPARO	A-10

2. Promuévase, a contar desde el 01 de Enero de 2011, a la siguiente trabajadora Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, manteniendo su actual grado de remuneración:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>
REINICKE SEIFFERT KARIN MARLIS	PROF. ASOCIADO	110027

3. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el 01 de Enero de 2011, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERAROUÍA</u>	MONTO	<u>GRADO</u>
GUTIÉRREZ CONTRERAS JOSÉ LEONARDO	PROF. ASISTENTE	123.743	A-12

- 4. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el académico cambie a la jerarquía de Profesor Asociado, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-12 en propiedad.
- 5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 6. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.